



Exp.: OPEN-72.5/2019
Ref. 09/279502.9/19



ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 3/03/2019 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, cuyo plazo de respuesta fue ampliado en 30 días:

En relación a las siguientes actividades formativas, cuyo título y núm. de referencia cito a continuación, y cuyo seguimiento lo realizó durante el curso escolar 2016/2017 el CTIF Madrid-Capital, centro de formación dependiente de la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, cuya valoración no aparece reflejada, a diferencia de otros Seminarios, en la Memoria de Actividades del Plan de Formación CTIF Madrid-Capital 2016/2017, documento que fue proporcionado a este peticionario por la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio para dar cumplimiento a la Resolución RT/0341/2018 de 16 de enero de 2019 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno:

- "532 LA NUEVA GENÉTICA: CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO. 1ª EDICIÓN. CURSO".
 - 62 51617 "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - INFANTIL EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 61 51616 "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - PRIMARIA EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 60 51614 "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - PRIMARIA EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 55 51566 "S.I. GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES - GECD EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 53 51672 "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - SECUNDARIA EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 57 51576 "S.I. GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES - GECD EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 59 51615 "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - PRIMARIA EQUIPOS DIRECTIVOS".
 - 40 51567. "S.I. GESTIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES - GECD EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 438 51671. "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - SECUNDARIA EQUIPOS DIRECTIVOS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN".
 - 58 51613 "S. I. CENTROS EDUCATIVOS - SECUNDARIA EQUIPOS DIRECTIVOS". HERRAMIENTAS DE GESTIÓN.
 - 463 "RECICLAR NUESTRAS COMPETENCIAS DIGITALES". PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS.
 - 37 "DIDÁCTICA DE LA PROGRAMACIÓN Y LA ROBÓTICA CON BITBLOQ Y ARDUINO". PROYECTO EDUCATIVO.
 - 38 "DIDÁCTICA DE LA PROGRAMACIÓN Y LA ROBÓTICA CON APP INVENTOR". PROYECTO EDUCATIVO.
- Se me proporcione la valoración de dichas actividades formativas por los participantes de los mismos con respecto a los siguientes apartados y en una escala de 1 a 4: cumplimiento de objetivos; contenidos; metodología; ponentes; organización y recursos. Téngase en cuenta que, sorprendentemente, dicha valoración no aparece en el referido documento de memoria.*



Comunidad de Madrid

SEGUNDO.- Se me informe de las razones por las cuales la valoración de las referidas actividades formativas no aparece reflejada en la citada Memoria de Actividades del Plan de Formación CTIF Madrid-Capital 2016/2017.

Una vez analizada la solicitud, se ha podido comprobar que parte de la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto las señaladas en el apartado 18.1 d).

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, 18 y 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la D.G. de Becas y Ayudas al Estudio (Educ. e Inv.)

RESUELVE

PRIMERO.- En relación con los puntos primero y segundo de la solicitud del peticionario, indicar que no se puede proporcionar la información solicitada por el ciudadano con respecto a los 10 cursos sobre S.I.C.E. que menciona pues no se dispone de la misma. La valoración no fue incluida en la Memoria de Actividades del Plan de Formación CTIF Madrid-Capital 2016-2017 porque no se dispuso de ella. La iniciativa de estos cursos fue de la “Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid”, que determinó tanto los ponentes como los contenidos, objetivos, metodología, evaluación y recursos.

SEGUNDO.- En relación con los puntos primero y segundo de la solicitud del peticionario, indicar que se proporciona la información solicitada por el ciudadano con respecto a las otras 4 actividades, respecto de las cuales se informa lo siguiente:

Curso (532), “La nueva genética: curso teórico-práctico”:

- Objetivos: 3,4
- Contenidos: 3,39
- Metodología: 3,6
- Organización: 3,6
- Recursos: 3,7
- Ponentes: 1). 3,6; 2). 3,6; 3). 3,7; 4). 3,7; 5). 3,7; 6). 3,8; 7). 3,6.
- Valoración global del curso: 3,5

Curso (037), “Didáctica de la programación y la robótica en Bitbloq y Arduino”:

- Objetivos: 3,3
- Contenidos: 3,5
- Metodología: 3,6
- Organización: 3,5
- Recursos: 3,0
- Ponente: 3,8
- Valoración global del curso: 3,5



Comunidad de Madrid

Curso (038), “Didáctica de la programación y la robótica con App Inventor”:

- Objetivos: 3,1
- Contenidos: 3,1
- Metodología: 3,2
- Organización: 3,1
- Recursos: 2,9
- Ponente: 3,6
- Valoración global del curso: 3,2

Proyecto de Formación en Centro (463), “Reciclar nuestras competencias digitales”:

- Objetivos: 3,6
- Contenidos: 3,6
- Metodología: 3,5
- Organización: 3,7
- Recursos: 3,4
- Ponente: no recibieron ponencias externas
- Valoración global del curso: 3,7

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa.

En Madrid, a 12 de abril de 2019

El Director General de Becas y Ayudas al Estudio

Firmado digitalmente por ISMAEL SANZ LABRADOR
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.05.06 16:54:40 CEST

Ismael Sanz